

INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL

A los Señores accionistas de la compañía *CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EDROISAAR & ASOCIADOS S.A.*

En mi calidad de Comisario Principal de la Sociedad Anónima *CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EDROISAAR & ASOCIADOS S.A.*, y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, me permito informar que he examinado el Balance General de la empresa al 31 de diciembre 2017 y el correspondiente Estado de Resultados, así como el Estado de Flujo de Efectivo y el Estado de Cambios en el Patrimonio por el periodo del 1ero de Enero al 31 de Diciembre del 2017.

1.- Cumplimiento de resoluciones

Cumplimiento las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

He revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Junta de Directorio, y que en mi opinión considero que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados de forma aceptable, y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, continúan desactualizados, así como también el Libro de Registro de Acciones.

2.- Procedimiento de control interno

Como parte del examen efectuado, se realizó, un estudio del Sistema de Control Interno de la empresa, en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas: bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados. El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.

3.- Registros legales y contables

La sociedad anónima *CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EDROISAAR & ASOCIADOS S.A.*, es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia las actividades de construcción y prestación de servicios de obras de ingeniería.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la empresa cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el código de comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

He recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la empresa para el desempeño de mis funciones.

Un resumen de los componentes principales de los estados financieros de la empresa por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2016, es como sigue:

Cuentas	Valor US \$
Activo corriente	28.647,39
Pasivo Corriente	16.357,33
Capital Suscrito	1.000,00
Reserva Legal	164,43
Utilidades Ejercicios anteriores	2.885,20
Resultado Neto	240,03

4.- Registros contables

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados no se ha identificado diferencia significativa de carácter relevante.

Un resumen del estado de resultados por el periodo que terminó el 31 de diciembre del 2016 es como sigue:

Cuentas	Valor en \$
Ingresos	9.937,18
Costos y Gastos	9.540,86
Resultado	396,32

Considero que el examen efectuado permite razonablemente emitir la siguiente opinión:

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente en los aspectos importantes la situación financiera de la sociedad anónima CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EDROISAAR & ASOCIADOS S.A. al 31 de Diciembre 2017 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

5.- Recomendaciones:

Ejecutar las acciones tendientes al cumplimiento del objeto social de la empresa, con la finalidad de generar ingresos operacionales que permitan atender los gastos operativos y evitar el deterioro patrimonial.

Por lo expuesto anteriormente someto a consideración la aprobación final del Balance General de la sociedad anónima CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EDROISAAR & ASOCIADOS S.A. al 31 de diciembre del 2017 y los correspondientes Estado de Flujo de Efectivo y Estados de Cambios en el Patrimonio.



Sr. Edgar Néstor Lara Vizúete

C.C. 060312515-4

**COMISARIO PRINCIPAL CONSTRUCTORA Y SERVICIOS EDROISAAR & ASOCIADOS S.A.
PUYO, PASTAZA, ECUADOR**